
Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA REGIONAL

9:00 a.m., Martes, 19 de Septiembre, 2013

**California Regional Water Quality Control Board
Colorado River Basin Region
Board Room
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100
Palm Desert, CA 92260**

El deber principal de la Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board (Colorado River Basin Water Board o la Junta) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todo uso benéfico. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Los procedimientos y responsabilidades específicos del Colorado River Basin Water Board y el State Water Resources Control Board quedan especificados en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (empezando con Section 13000 del California Water Code) y las regulaciones de implementación de los Títulos 23 y 27 de las California Code of Regulations.

El objeto de esta reunión pública de la Junta es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida. Las personas que deseen presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con los **Procedimientos de la Reunión** de la Junta. Estos procedimientos están disponibles en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/docs/bm_procedures.pdf.

Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una tarjeta de solicitud para hablantes y entregarla al personal. También podrán firmar en la planilla de asistencia que se entregará. Aunque firmar es voluntario, nos interesa saber quiénes asistieron para poder evaluar el grado de interés del público.

La Junta y el personal agradecen la información sobre temas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos. Siempre que sea posible, el testimonio extenso se debe presentar a la Junta por escrito y sólo se presentará un resumen de los puntos pertinentes en forma oral.

Durante el foro público que es parte de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas relacionadas con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta. Éste no tiene que estar relacionado con ningún asunto del temario, y en general la presentación estará limitada a tres (3) minutos. Si correspondiera que el asunto fuera incluido en otro asunto que figura en el temario, la presentación a la Junta se deberá hacer en el momento en que la Junta trate ese asunto en particular.

La política de las Juntas de Agua del Estado y Regionales es evitar la presentación de testimonio y pruebas inesperados. Por lo tanto, en conformidad con el Title 23 del California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California) (de aquí en adelante, Title 23),

Section 648.4, la Junta puede rehusar admitir como evidencia el testimonio escrito pertinente a los puntos del temario si no se presentan a la Junta de manera oportuna, y rehusará hacerlo si al hacerlo se demuestra perjuicio a cualquier parte o a la Junta. Esta regla se podrá modificar si una parte demuestra que su cumplimiento causaría dificultades graves.

La Junta tomará medidas sobre todos los asuntos incluidos en el calendario de "Asuntos no impugnados" a través de una moción **sin discusión**. Si algún miembro de la Junta u otra persona interesada solicita que un asunto sea considerado por separado, dicho asunto se considerará en el momento que determine el Presidente de la Junta.

Los detalles sobre estos asuntos del temario están disponibles para consulta del público durante el horario de trabajo habitual, en la oficina de la Junta. El personal lo asistirá respondiendo a preguntas. Los asuntos del temario están numerados para poder identificarlos y no necesariamente serán considerados en el orden en que figuran.

El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con Hilda Vásquez al teléfono (760) 776-8950 por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922.

Toda persona que solicita, o que se opone activamente a los Waste Discharge Requirements (Requisitos de Descargo de Desperdicios) o permisos de National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes) que la Junta está considerando, debe cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido, o se proponen a contribuir, más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted considera que pertenece a esta categoría.

Toda persona afectada de manera negativa por una decisión de la Junta podrá petitionar a la State Water Resources Control Board que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la State Water Resources Control Board dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes relacionadas con la presentación de peticiones a solicitud de la parte interesada a la Junta, o éstas se pueden obtener a través de Internet en:
http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/index.shtml.

Los temarios de la Junta y copias de los asuntos que serán considerados por la Junta se pueden descargar del sitio web de la Junta en:
http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.shtml.

Las actas aprobadas por la Junta se publican en el sitio web de la Junta en:
http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/board_minutes/

Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications (Las Certificaciones de la Calidad del Agua), conforme al Section 401 of the Federal Clean Water Act (Artículo 401 de la Ley Federal para el Agua Limpia), de la página del internet de la Junta, en http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/401_certification/ o llamando a Jay Mirpour al (760) 776-8981.

TEMARIO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA

NÓMINA

ACTAS

1. Minutas de la Reunión del 20 de Junio, 2013

FORO PÚBLICO

2. Cualquier persona puede consultar a la Colorado River Basin Water Board en este momento, en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto incluido en este temario de la Reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el Presidente indique lo contrario. Los miembros del público también pueden dirigirse a la Junta desde cabinas telefónicas designadas, si las hubiera.

REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS NO DISPUTADOS

3. R7-2013-0045 Nuevos Requisitos de Descargo de Desperdicios (Board Order R7-2013-0045) para Hudson Ranch II, LLC, Dueño, Hudson Ranch II Geothermal Project and Power Plant, 409 McDonald Road, Calipatria, Imperial County
4. R7-2013-0062 Requisitos de Descargo de Desperdicios (Board Order R7-2013-0062) para Coachella Valley Water District, Dueño/Operario, Palm Desert Country Club Wastewater Reclamation Plant No. 9 (WRP 9), Palm Desert, Riverside County
5. R7-2013-0065 Requisitos de Descargo de Desperdicios (Board Order R7-2013-0065) para la rescisión de la Orden 99-061 (Eagle Mountain Class III Landfill) y de la Orden R7-2009-0053 (Wister Geothermal Exploration, Ormat Nevada, Inc.).
6. R7-2013-0069 Requisitos de Descargo de Desperdicios (Board Order R7-2013-0069) para Valley Sanitary District, Dueño/Operario, Irrigation of Pasturelands and Fields, Indio, Riverside County

APLICACIÓN DE LA LEY

7. R7-2013-0068 Orden R7-2013-0068 de Responsabilidad Civil Administrativa respecto a City of Brawley Municipal Wastewater Treatment Plant, Brawley, Imperial County

RESOLUCIONES

8. R7-2013-0049 Resolución enmendando el Plan de Control de Calidad del Agua para la Región de la Cuenca de Colorado River respecto al Programa de Implementación de Sistema de Tratamiento en Sitio de Aguas Residuales
9. R7-2013-0070 Resolución R7-2013-0070 Certificando que el Programa de Adherencia Modificado de Imperial County Farm Bureau (ICFB) para Carga Total Máxima Diaria (TMDL) de Sedimento es Adecuado para Corregir Daños de Clorpirifos y Diazinón en los Rios Alamo y New, Imperial County

OTROS ASUNTOS

10. Premio a la Excelencia en los Logros – Jose Figueroa-Acevedo — RP
11. Actualización de carácter informativo: Actividades de la State Water Resources Control Board — TV
12. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Junta (Colorado River Basin Water Board) — RP
13. Comentario de los Miembros de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
14. Reporte del Presidente de la Junta (Colorado River Basin Water Board) — EW

SESIÓN A PUERTAS CERRADAS

15. En cualquier momento durante la sesión regular, la Junta podrá entrar en receso para sesionar a puertas cerradas con el fin de analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre la decisión a la que debe llegar basándose en esas pruebas [Autoridad: Government Code Section 11126(c)(3)]; para analizar la exposición significativa a litigios [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)(B)(i)]; para analizar si se iniciará un litigio [Autoridad: : Government Code Section 11126(e)(2)(C)(i)]; o para analizar litigios iniciados [Autoridad: Government Code Section 11126(e)]. El análisis de litigios está cubierto por el privilegio de abogado-cliente y se podrá desarrollar en sesión a puertas cerradas [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)].

DISPOSICIONES PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA: 9:00 a.m., JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PALM DESERT, CA.

RECESO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA